



## INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL MERCURIO



### INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL MERCURIO

Todo material incautado debe ser llevado hasta la bodega de almacenamiento en un vehículo de transporte que cuente con las siguientes condiciones:

- Personal capacitado en el manejo y manipulación de este metal.
- Contar con el kit de elementos de protección personal.
- Contar con el kit de derrames, integrado por: guantes de nitrilo, mascarilla (respirador, protector de ojos, filtros Hg), recipiente hermético, bolsas de cierre hermético, cinta adhesiva ancha, elementos de succión, linterna y elementos de recolección con pequeños recogedores y cepillos, y tener los logos de peligrosidad (imantados).
- En el vehículo debe ser independiente la cabina de pasajeros, del platón de carga.
- El peso máximo permitido para transportar es de 0,5 toneladas.
- El platón debe contar con un contenedor de acero, hermético, con cierre de seguridad y anclado al platón.
- Llevar siempre la ficha de seguridad y un plan de emergencias.
- Una vez el material es dispuesto en el contenedor, se debe colocar glicerina en una capa de 2 cm por encima de las tapas de los envases que contienen el mercurio. El contenedor debe estar provisto de un sistema de drenaje con su respectivo tapón, con el fin de recolectar de manera segura los posibles derrames del metal.

El transporte del material deberá cumplir con la norma NTC 1692 de 2002 y Decreto 1609 de 2002 (por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera), o la norma que modifique o adicione condiciones sobre el transporte seguro de mercancías peligrosas, dotándose de los respectivos símbolos o logo símbolos.

### DOCUMENTACIÓN PARA EL TRANSPORTE DEL HG

- **Tarjeta de emergencia de mercurio (Anexo 1):** este documento incluye recomendaciones para la prevención de una emergencia al momento de manipular el metal. Es de vital importancia portar este documento en el vehículo de carga.
- **Hoja de plan para transporte de mercurio:** La información relacionada en este formato debe ser registrada previamente por el transportador del mercurio.





## INSTRUCTIVO PARA EL TRANSPORTE DEL MERCURIO



- ✓ Extintor (2)
  - ✓ Plan de transporte
  - ✓ Rótulos y etiquetas en perfectas condiciones
- 
- **Registro de vehículos para el transporte de mercurio (formato sugerido al final de este documento):** Con el fin de dar un alcance estadístico y llevar un registro en el transporte del metal, se debe diligenciar la siguiente información:
    - ✓ Fecha
    - ✓ Matrícula de vehículo
    - ✓ Tipo de vehículo (automóvil, camioneta, camión).
    - ✓ Propio / terceros: Se utiliza “propio” si el vehículo es del mismo remitente o “terceros” si es facilitado por otra entidad
    - ✓ Tipo de mercancía: PELIGROSA
    - ✓ Numero ONU: 2809
    - ✓ Nombre de la mercancía: MERCURIO
    - ✓ Cantidad en litros (L)
    - ✓ Peso en kilogramos (Kg)
    - ✓ Nombre del remitente

Nota: Si no se cuenta con información para llenar el formato de registro SE PROHIBE la circulación del vehículo



